

## INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y miembros del Directorio de MEDICONSULT S.A. tengo a bien presentar el Informe de la Revisión del Balance General al 31 de Diciembre del 2006 y los correspondientes estados de resultados, cambio del patrimonio de los accionistas y cambios de la situación financiera por el año terminado a esa fecha.

Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe de esos estados financieros sobre la base de la revisión que en su parte productiva se inicia en el 1ro. de Enero del 2006.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la ley de Compañías y la resolución No.92.1.4.2.0012 de Octubre 13 de 1993 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios.

Como parte de la revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de MEDICONSULT S.A. en relación a:

- El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2006.
- Si la correspondencia, los libros de acta de la Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.
- El sistema de control interno contable de MEDICONSULT S.A., tomando en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con las autorizaciones de Gerencia se registren correctamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador aprobada por el Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de compañías y Superintendencia de Bancos.

## **BASES DE PRESENTACION**

El Balance General al 31 de Diciembre del año 2006 fue aprobado en dólares aplicando los procedimientos que a continuación se resumen y que fueron establecidos en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC:

### **Activos y Pasivos Monetarios.-**

Los saldos de las cuentas de Caja, Inversiones, Anticipos entregados, Gastos Anticipados, y otras Cuentas por Cobrar, así como Obligaciones por Pagar, Provisiones, y otras Cuentas por Pagar se encuentran representados en dólares americanos.

### **Activos y Pasivos no Monetarios y Patrimonio.-**

Los Activos Fijos y Patrimonio, también se encuentran representados en dólares americanos.

### **Cuentas de Resultados.-**

Las cuentas que conforman el Estado de Resultados han sido contabilizados de acuerdo a las Normas Legales y establecen una utilidad neta de \$ 756,10

### **Activo Fijo.-**

Los valores representan el costo menos las depreciaciones. La depreciación se realiza en función a disposiciones legales.

Los resultados de mis pruebas, no revelaron situaciones que en mi opinión se considere incumplimiento por parte de MEDICONSULT S.A. con las disposiciones Estatutarias y Legales por el año terminado al 31 de Diciembre del 2006.

Se me brindó la más amplia colaboración de parte de los Administradores de la Compañía para el cumplimiento de mis funciones, por lo cual expreso mis agradecimientos.

De ustedes atentamente,



Augusto Navas M.

C.P.A. Registro Nacional 1977